

DECRETO-019

TRD-1141.4

DECRETO No. 019

15 de Enero de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN PROPIEDAD EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO CERTIFICADO DE PALMIRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO, POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE LA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA Y SE DISPONE SU INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE ”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1278 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el día 03 de Diciembre de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Palmira como apto para administrar el servicio educativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, por lo cual el Alcalde Municipal de esta entidad territorial adquirió la competencia para nombrar a las personas que deben llenar las plazas que se encuentran en vacancia temporal o definitiva dentro de la planta de cargos que fue adoptada mediante el Decreto Municipal No. 472 de Octubre 11 de 2004, los cuales deben ser surtidos en carácter de provisionalidad hasta tanto exista la necesidad del servicio o se efectúen los concursos que la ley ordena para la provisión en propiedad y según los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto No. 1278 de 2002 y el Decreto No. 3982 de 2006 para ingresar al servicio educativo estatal financiado por recursos del Sistema General de Participaciones - SGP se requiere, además de poseer título de licenciado o profesional expedido por una Institución de Educación Superior debidamente reconocida por el Estado o Título de Normalista Superior,

DECRETO-019

haber superado el concurso de méritos y obtener calificación satisfactoria del periodo de prueba que se cite para tal fin.

Que en cumplimiento de la convocatoria realizada a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se surtió el proceso de presentación de pruebas, valoración de antecedentes y entrevista de la totalidad de los docentes y directivos docentes aspirantes al concurso y se fijó por medio de la resolución expedida igualmente por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la lista de elegibles y celebró la audiencia de adjudicación de plazas y en consecuencia la administración municipal procedió a realizar los nombramientos respectivos en periodo de prueba.

Que conforme a los parámetros normativos que rigen el proceso de concurso la Administración Municipal mediante Actos Administrativos, nombró en periodo de prueba a algunos docentes y directivos docentes en la planta global de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo que cumplían requisitos de Ley para tal fin.

que una vez terminado el período de prueba, el Municipio de Palmira debe proceder a nombrar en propiedad e inscribir en el Escalafón Docente según el grado que les corresponda a los Docentes y Directivos docentes que superaron el período de Prueba conforme a lo establecido en el Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 3982 de 2006.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. NOMBRAR EN PROPIEDAD en el área de **Básica Primaria** en la Planta de Cargos del Municipio de Palmira, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, por haber cumplido con los requisitos señalados por la Ley y haber superado los componentes de la evaluación correspondiente de Período de Prueba para laborar en Instituciones y centros Educativos de carácter oficial en el Municipio Certificado de Palmira, con fundamento en lo señalado en la parte motiva del presente Acto Administrativo, a los siguientes Docentes que a continuación se relacionan, a partir de la fecha de su posesión:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-019

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA	AREA	CALIFICACIONFINAL
10492014	ARBOLEDA	VIVAS	MAURICIO		Cardenas Centro	Primaria	90
10741633	ZUÑIGA	PATIÑO	FANOR	YESID	San Vicente	Primaria	86.67
12997546	BASANTE	DELGADO	WILSON	ARMANDO	María Antonia Penagos	Primaria	83.34
14697999	CEBALLOS	GARZON	EDUARD		Nuestra Señora del Palmar	Primaria	82.52
16271557	VIDAL	LIBREROS	GUIDO	FERNANDO	Paulo VI	Primaria	76.25
16279689	LOPEZ	REYES	JAIR		Cardenas Mirriñao	Primaria	82.08
16539970	HERNANDEZ	GARZON	JOSE	DAVID	Juan Pablo II	Primaria	78.34
16792826	GUTIERREZ	CAMACHO	DIEGO	FERNANDO	Jorge Eliecer Gaitan	Primaria	90.41
25527831	DELGADO	VILLOTA	ELSA	DEL CARMEN	San Vicente	Primaria	87.91
27302747	OROZCO	ACOSTA	DALILA	MAGALY	Humberto Raffo Rivera	Primaria	85
29114638	VALENCIA	VILLANI	SANDRA	PATRICIA	Cardenas Mirriñao	Primaria	87.5
29509074	RENGIFO	HERRERA	LUZ	ADRIANA	La Milagrosa	Primaria	75
29543900	HINESTROZA	GRUESO	ANA	LLICENIA	Cardenas Mirriñao	Primaria	88.33
29661627	USMAN	GAMBA	MARIA	CRISTINA	Sagrada Familia	Primaria	80.42
29661785	ROSERO	TASCON	SOL	MARIA	De Rozo	Primaria	81.26
29664957	GARZON	GUTIERREZ	CATERINE		Harold Eder	Primaria	88.74
29667880	ARANGO	ESCOBAR	MARIA	CRISTINA	María Antonia Penagos	Primaria	86.25
29674317	CORTES	LEON	LUZ	CARIME	Teresa Calderón De Lasso	Primaria	88.33
29679799	PINZA	CARDONA	GERLYLEE	LINA	Harold Eder	Primaria	92.08
29681396	CACERES	GARCIA	DIANA	ELIZABETH	María Antonia Penagos	Primaria	87.09
29685946	OSPINA	SIERRA	DIANA	FERNANDA	Jorge Eliecer Gaitan	Primaria	88.33

29686930	CARDENAS	MORA	JACQUELINE		Tablones	Primaria	80.83
31161361	SERRANO	RIVERA	MARIA	CRISTINA	Sebastian De Belacazar	Primaria	90
31167817	CASTRO	VERGANZO	MARIA	ISABEL	María Antonia Penagos	Primaria	79.17
31175033	MORENO	PALACIOS	SARA		Paulo VI	Primaria	82.5
31176941	HURTADO	REYES	MARIA	KETTY	Sagrada Familia	Primaria	75
34328857	AUSECHA	DIAZ	DIANA	ISABEL	Paulo VI	Primaria	79.17
37580989	SANCHEZ	GALVIS	DENNIS		Cardenas Mirriñao	Primaria	89.17
38562766	ACEVEDO	ACEVEDO	SANDRA	MILENA	Domingo Irurita	Primaria	80
38610370	CAMPAS	RIOS	DAIRA	YILENA	Juan Pablo II	Primaria	78.75
51983762	JIMENEZ	OSPINA	SANDRA	PATRICIA	Nuestra Señora del Palmar	Primaria	87.09
52835837	TORO	LOZANO	MONICA	ROCIO	María Antonia Penagos	Primaria	86.25
66760586	GRUESO	HURTADO	MARIA	LUISA	Antonio Lizarazo	Primaria	90
66761373	CHACON	GONZALEZ	MARYSOL		Cardenas Centro	Primaria	94.16
66771372	TORRALBA	MARIN	ILSEN		Mercedes Abrego	Primaria	92.5
66775639	GALLEGO	JIMENEZ	DIANA	MILENA	Sagrada Familia Potrerillo	Primaria	90
66776043	NIETO	BARRERA	MARIA	DEL PILAR	Sagrada Familia	Primaria	84.58
66782042	ALBA		MARIA	DEL CARMEN	Sebastian De Belacazar	Primaria	90
66782268	LAVERDE	HERNANDEZ	DORANGELA		Paulo VI	Primaria	75.42
66825683	TOBAR	GONZALEZ	NORA	RUTH	Cardenas Mirriñao	Primaria	89.17
66880208	DOMINGUEZ	OLAYA	SANDRA	LILIANA	Juan Pablo II	Primaria	74.57
66924569	PLAZA	MOLINA	LILIANA		Humberto Raffo Rivera	Primaria	85
66969893	DURAN	LOPEZ	SIRLEY	ANDREA	Monseñor Jose Manuel Salcedo	Primaria	87.92
94074696	GUTIERREZ	SALAZAR	CESAR	AUGUSTO	De Rozo	Primaria	86.67
94301332	ARGAEZ	GARCIA	JHON	JAIRO	Mercedes Abrego	Primaria	98.74
1061730188	SANTOS	DORADO	ELIANA	FERNANDA	San Vicente	Primaria	90
1113621533	CAICEDO	BANDERAS	CATHERINE		María Antonia Penagos	Primaria	85.41
1113626965	VALDES	CAPOTE	LUZ	MERY	Teresa Calderón De Lasso	Primaria	89.99
1113628574	LOAIZA		ANGELICA	MARIA	Domingo Irurita	Primaria	85
1113639443	ARARAT	ARTEAGA	BELLANYLCE		De Rozo	Primaria	85
1113649560	VIVAS	ABADIA	DAHIANA	LIZETH	Cardenas Mirriñao	Primaria	86.68
1114452035	MENDOZA	ZAPATA	JHON	FREYDER	De Rozo	Primaria	85
1114452381	SAAVEDRA	SALAZAR	NATHALY		De Rozo	Primaria	84.99
1114825019	NEIRA	CORDOBA	ANDREA		La Milagrosa	Primaria	76.66
1144025922	VICTORIA	SALAZAR	MILDRED		María Antonia Penagos	Primaria	81.26

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-019


Artículo 2. Por haber superado el periodo de prueba el docente y directivo docente será inscrito en el Escalafón Docente en el Grado que corresponda de acuerdo a los títulos académicos que acrediten, según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1278 de 2002. Para tales fines deberá presentar los siguientes documentos: 1) Formatos de solicitud de inscripción debidamente diligenciada; 2) Fotocopia de Cédula de Ciudadanía; 3) Fotocopia autenticada de las Actas de Grado de los Títulos que acredite.

Artículo 3. El Docente nombrado en propiedad por el presente Decreto, recibirá con remuneración la asignación básica mensual correspondiente al primer nivel salarial del grado de Escalafón, según el título que acredite en el momento de la posesión.

Artículo 4. Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárDEX de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde de Palmira a los 15 días del mes de Enero del año dos mil Dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactó: Lina María Suárez Zúñiga - Técnico Operativo 01
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt - Técnico Administrativo 01
Aprobó: Fernando Ríos Hernández - Secretario de Educación *Fdo R*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500

